



S U M A R I O

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Universidad de Extremadura

Nombramientos.—Resolución de 13 de diciembre de 1995, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Juan Carlos Iglesias Zoido, Profesor Titular de Universidad..... 5546

III. Otras Resoluciones

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 21 de noviembre de 1995, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005702-000001..... 5547

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 21 de noviembre de 1995, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005725-000000..... 5547

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Comercio

Adjudicación.—Resolución de 11 de diciembre de 1995, por la que se anuncia la adjudicación de la obra: «Camino de "El Torno" en Oliva de Plasencia. Expte.: 05.03.1060»..... 5548

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 21 de septiembre de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-010177-013850..... 5548

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 7 de noviembre de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1788-13834..... 5549

Consejería de Educación y Juventud

Contratación.—Anuncio de 14 de diciembre de 1995, para la contratación de los Servicios de vigilancia del pabellón polideportivo «Antonio Domínguez» de Badajoz..... 5549

Consejería de Medio Ambiente,
Urbanismo y Turismo

Pesca.—Resolución de 19 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Medio Ambiente, sobre tramitación del coto de pesca consorciado, denominado «Embalse de la Majadillas». Fase de información pública..... 5550

Ayuntamiento de Olivenza

Urbanismo.—Edicto de 12 de diciembre de 1995, sobre aprobación inicial de modificaciones puntuales n.º 6 y 7 del vigente P.G.O.U..... 5550

Ayuntamiento de Villagonzalo

Normas subsidiarias.—Anuncio de 1 de diciembre de 1995, sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento..... 5550

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Normas subsidiarias.—Edicto de 11 de diciembre de 1995, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias Municipales..... 5551

I.E.S. «Eugenio Hermoso»

Extravíos.—Anuncio de 22 de noviembre de 1995, sobre extravío del título de Bachiller de don Manuel Angel Albarrán Guareño..... 5551

Particulares

Extravíos.—Anuncio de 5 de mayo de 1995, sobre el extravío del título de Bachillerato de D.ª Gloria Aguilar Fajardo..... 5551

Extravíos.—Anuncio de 8 de noviembre de 1995, sobre el extravío del título de Graduado Escolar de D.ª Gema Rivera Guerra..... 5551

Extravíos.—Anuncio de 27 de septiembre de 1995, sobre el extravío del título de Graduado Escolar de D.ª Monserrat Márquez Mateo..... 5551

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1995, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Juan Carlos Iglesias Zoido Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de diciembre de 1994 (B.O.E. de 24-1-95), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983,

de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Prof. Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Filología Griega, del Departamento Ciencias de la Antigüedad, a D. Juan Carlos IGLESIAS ZOIDO.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 13 de diciembre de 1995.

El Rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1995, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-005702-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: T.M. núm. 2 del ramal de alimentación al C.T. Jaraicejo.

Final: C.T. Jaraicejo.

Término municipal afectado: Jaraicejo.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,137.

Emplazamiento de la línea: Jaraicejo.

Presupuesto en pesetas: 2.138.911.

Finalidad: Eliminación situación peligrosa.

Referencia del Expediente: 10/AT-005702-000001.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 21 de noviembre de 1995.

El Jefe del Servicio,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1995, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-005725-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: L.A.M.T. 13,2 Kv. Madroñera.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Madroñera.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,020.

Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 13,200.
Potencia total en transformadores en KVA: 400.
Emplazamiento: Madroñera. Polígono Industrial.

Presupuesto en pesetas: 3.999.999.
Finalidad: Nuevos suministros a Polígono Industrial.
Referencia del Expediente: 10/AT-005725-000000.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de

instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 21 de noviembre de 1995.

El Jefe del Servicio,
PEDRO GARCIA ISIDRO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1995, por la que se anuncia la adjudicación de la obra: «Camino de "El Torno", en Oliva de Plasencia. Expte.: 05.03.1060».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «CAMINO DE "EL TORNO" EN OLIVA DE PLASENCIA. EXPTE.: 05.03.1060», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la Obra «CAMINO DE "EL TORNO" EN OLIVA DE PLASENCIA. EXPTE.: 05.03.1060», a la empresa CONSTRUCCIONES SANDO, S.A., por un importe total de VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTAS CUARENTA Y CUATRO PESETAS (22.239.744 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,72500000, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

M,rida, 11 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116, de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 21 de septiembre de 1995,

sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-010177-013850.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: P.H. N-5065 L.A.M.T. Villanueva.
Final: C.T. particular «Continente».
Término municipal afectado: Villanueva de la Serena.
Tipo de línea: Aérea y Subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 13,2.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,208.
Apoyos: Metálicos.
Número total de apoyos de la línea: 3.
Cruceas: Metálicas.
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Hipermercado «Continente».

Presupuesto en pesetas: 1.819.459.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-010177-013850.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a infor-

mación pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de septiembre de 1995.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 7 de noviembre de 1995,
sobre autorización administrativa de
instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1788-13834.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Se trata de la legalización de las modificaciones efectuadas en las líneas aéreas de A.T. 15/20 Kv. de C. Seccionamiento Brovales a elevaciones 5-6, 7-8 y 9-10 Viviendas Aisladas en Jerez de los Caballeros, cuya legalización primitiva se hizo con el Expte. 1788/2920.

Se han sustituido apoyos de madera por metálicos y con un presupuesto total de 6.793.000 ptas. y las características principales se consideran en los tramos:

Línea a elevaciones 5 y 6.

Todos los apoyos metálicos excepto uno.

Long.: 830 m.

N.º apoyos: 13 (11 Al + 2 Ang.).

Sección: 3x27,87 mm²

Línea a elevaciones 7 y 8.

Apoyos metálicos: 25 (21 Al + 1 Ang + 3 Espec.).

Long.: 1,384 Km. + 0,03 Km.

Sección: 3x27,87 mm²

Línea a elevaciones 9-10 Viviendas Aisladas.

Apoyos metálicos: 58 (55 Al + 3 Ang.).

Long.: 3,665 Km.

Sección: 3x27,87 mm²

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-1788-13834.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de noviembre de 1995.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

**ANUNCIO de 14 de diciembre de 1995,
para la contratación de los Servicios de
vigilancia del pabellón polideportivo «Antonio
Domínguez» de Badajoz.**

La Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, ha resuelto anunciar a pública licitación por el sistema de CONCURSO PUBLICO ABIERTO los SERVICIOS DE VIGILANCIA DEL PABELLON POLIDEPORTIVO «ANTONIO DOMINGUEZ» DE BADAJOZ, con las siguientes características:

PRESUPUESTO DE LICITACION: 8.769.600 Ptas. (IVA incluido).

PLAZO DE EJECUCION: DESDE EL 1-1-96 HASTA EL 31-12-96.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas estará de manifiesto en la Consejería de Educación y Juventud, en su Secretaría General Técnica, Sección de Contratación, C/. Santa Julia, n.º 5 de Mérida.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Juventud. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E., en el Registro General de esta Consejería, en el domicilio anteriormente reseñado.

En caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La Mesa de Contratación tendrá lugar en las dependencias de esta Consejerías, a las doce horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Se comunicará oportunamente a los interesados.

Mérida, 14 de diciembre de 1995.—El Secretario General Técnico P.O. 3-8-95, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Medio Ambiente, sobre tramitación del coto de pesca consorciado, denominado «Embalse de Majadillas». Fase de información pública.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de creación del Coto de Pesca Consorciado denominado «Embalse de las Majadillas», en consorcio con la Sociedad de Pescadores «San Martín» de Garganta la Olla, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

—Masa de Agua: Embalse de las Majadillas.

—Límites del Coto:

* Superior: Cota de máximo embalse.

* Inferior: Muro de la presa.

—Especies piscícola principal: Trucha común.

—Periodo de funcionamiento 3.º domingo de marzo a 30 de julio. Durante el año 1996 permanecerá vedado.

—Días hábiles de pesca: Martes, jueves, sábados, domingos y festivos.

—Limitación de capturas: 10 truchas.

—Número de permisos diarios: 30.

—Características de los permisos: Extranjeros 3.ª, Ribereños y Sociedades Colaboradoras 5.ª y Otros 4.ª.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 19 de diciembre de 1995.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

EDICTO de 12 de diciembre de 1995, sobre aprobación inicial de modificaciones puntuales n.º 6 y 7 del vigente P.G.O.U.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de noviembre de 1995, expedientes de modificaciones puntuales números 6 y 7 en el vigente P.G.O.U. se somete a información pública por plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante este periodo podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen convenientes.

De conformidad con lo establecido por el art. 102.2 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, se señala que en el área que se determina a continuación queda suspendido el otorgamiento de licencias, por cuanto la nueva determinación supone modificación del régimen urbanístico urgente:

EXPEDIENTE N.º 6: Finca urbana con referencia catastral: manzana 51292, parcelas 25, 26 y 27.

EXPEDIENTE N.º 7:

—Unidad de Ejecución S.J.-1-B.

—Franja de terreno no urbanizable de 25 m. de anchura por 133'48 m. de largo colindante con barriada «Los Amigos», Carretera BA-436 y restantes terrenos de la parcela 7.001 del polígono 6 de rústica.

Olivenza, 12 de diciembre de 1995.—El Alcalde, RAMON ROCHA MAQUEDA.

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO

ANUNCIO de 1 de diciembre de 1995, sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, en la sesión celebrada el día 29/11/1995, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual núm. 1 de las NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANTEAMIENTO DE VILLAGONZALO, que contiene la modificación del art. 101 de las

Normas Urbanísticas, referente a la ocupación máxima de las parcelas de la Calle Cruces y someterla a información pública por el plazo de un mes.

Durante dicho periodo de tiempo podrá ser examinado, el citado expediente, en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y alegaciones que se consideren de interés.

Villagonzalo, 1 de diciembre de 1995.—El Alcalde Presidente, JOSE ANTONIO FARRONA CARRILLO.

AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA

EDICTO de 11 de diciembre de 1995, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias Municipales.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, las Normas Subsidiarias Municipales de Peraleda de la Mata, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrán ser examinadas por cualquier persona física o jurídica en las Dependencias Municipales y presentar los escritos de alegaciones que estimen pertinentes.

Peraleda de la Mata, 11 de diciembre de 1995.—El Alcalde, JOSE MAUEL ZAMORA GARCIA.

I.E.S. «EUGENIO HERMOSO»

ANUNCIO de 22 de noviembre de 1995, sobre extravío del título de Bachiller de D. Manuel Angel Albarrán Guareño.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988, se hace pública la petición de D. Manuel Angel Albarrán Guareño, nacido el 18 de enero de 1967, del duplicado del Título de Bachiller expedido el 10 de septiembre de 1986 y registrado al folio 86, número 6851519, a fin de que dicho original quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Fregenal de la Sierra, 22 de noviembre de 1995.—EL DIRECTOR DEL CENTRO.

PARTICULARES

ANUNCIO de 5 de mayo de 1995, sobre extravío del título de Bachillerato de doña Gloria Aguilar Fajardo.

Se hace público el extravío del título de Bachillerato de doña Gloria Aguilar Fajardo.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Badajoz en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Talarrubias, 5 de mayo de 1995.—La Interesada, GLORIA AGUILAR FAJARDO.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 1995, sobre extravío del título de Graduado Escolar de doña Gema Rivera Guerra.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de doña Gema Rivera Guerra.

Cualquier comunicación sobre dicho documento debe efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Badajoz en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Badajoz, 8 de noviembre de 1995.—La Interesada GEMA RIVERA GUERRA.

ANUNCIO de 27 de septiembre de 1995, sobre extravío del título de Graduado Escolar de doña Monserrat Márquez Mateo.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de doña Monserrat Márquez Mateo.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Badajoz en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Badajoz, 27 de septiembre de 1995.—La Interesada, MONSERRAT MARQUEZ MATEO.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1996

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio público que se establece en la Orden de 2 de noviembre de 1995, por la que se fija la cuantía de los precios públicos correspondientes a venta de publicaciones e inserción de publicidad en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E. n.º 130, de 7/11/1995).

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida del Guadiana, s/n. - 06800 MERIDA (Badajoz).

3. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzando el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.

3.2. La altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 1996, es de 11.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 8.250 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 5.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 2.750 pesetas, para el último trimestre.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 100 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedralejo), debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número III01 - I).

6. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

6.1. Las renovaciones para el ejercicio 1997 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1996. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

